

RESOLUCIÓN 1066/2023 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA POR LA QUE SE CORRIGE ERROR DETECTADO EN DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE.

Con fecha 26 de junio de 2023, se dictó Resolución de Inicio del siguiente expediente (SIGLO 000796/2023):

SERVICIO DE LAVANDERÍA Y LOGÍSTICA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)

Con fecha 27 de julio de 2023 se ha dictado Informe Jurídico preceptivo y favorable al contenido del mismo.

Se ha detectado error por esta Administración Sanitaria a la hora de realizar el reparto presupuestario, por anualidad. Se ha comprobado que la prestación correspondiente al servicio, ha contemplado en la anualidad de 2023 el importe previsto para el mes de diciembre, cuando al tratarse de un servicio y no poder ser facturado hasta la realización del mismo, su importe debe ir contemplado en la anualidad siguiente, o sea, en la correspondiente al año 2024. No afecta, dicho extremo, al importe económico de presupuesto base de licitación ni de valor estimado, pero sí al reparto anual presupuestario, el cual se hace preciso acomodar.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre) establece : “...*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”.

Por ello, en cumplimiento de las competencias que este órgano de contratación tiene conferidas por Resolución de 22 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes ámbitos, (BOJA núm. 22, de 2 de febrero),

RESUELVE

Primero.- Corregir en el apartado 4 del Informe que emite la Subdirección Económica Administrativa (Central Provincial de Compras), fechado el día 05 de julio de 2023, de tal forma que

DONDE DICE:

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Código:	6hWMS766PFIRMAoLFH36HC9trovMF3	Fecha	01/08/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





ANUALIDAD	PERIODO	IMPORTE C/IVA
2023	01/10/2023 a 31/12/2023	1.171.579,93
2024	01/01/2024 a 30/09/2024	3.514.739,79
Total Con IVA		4.686.319,72

DEBE DECIR:

ANUALIDAD	PERÍODO	IMPORTE C/IVA
2023	01/10/2023 A 31/12/2023	781.053,29 €
2024	01/01/2024 A 30/09/2024	3.905.266,43 €
TOTAL CON IVA.....		4.686.319,72 €

En dicho período temporal para 01/10/2023 a 31/12/2023 sólo se ha tenido en cuenta los meses de octubre y noviembre

En dicho período temporal, para 01/01/2024 a 30/09/2024, se ha tenido en cuenta Diciembre de 2023 y de enero a septiembre de 2024

Segundo.- Corregir en el apartado 11 del Cuadro Resumen, de tal forma que

DONDE DICE:

AÑO	IMPORTE
2023	1171579.93
2024	3514739.79

DEBE DECIR:

AÑO	IMPORTE
2023	781053.29
2024	3905266.43

Tercero.- Dicha corrección no hace preciso emisión de nuevo informe jurídico por no afectar ni al presupuesto total ni a la validez jurídica de lo informado por el órgano competente en la emisión del preceptivo informe jurídico.

No cabe recurso alguno contra la presente Resolución

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.

Código:	6hWMS766PFIRMAoLfH36HC9trovMF3	Fecha	01/08/2023		
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página		2/2